

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**PARLA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por acuerdo del Pleno celebrado con fecha 13 de octubre de 2016, se ha aprobado la modificación presupuestaria número 9/2016 de transferencia de crédito entre distintas áreas de gastos por un importe total de 11.203.400,88 euros, produciéndose un incremento de la siguiente aplicación:

AUMENTO APLICACIÓN DE GASTO

Aplicación	Descripción	AUMENTAR
931.310.00	Intereses Fondo Financiación pago a proveedores	11.203.400,88 €
	TOTAL.....	11.203.400,88 €

AUMENTO CONCEPTO DE INGRESO

Pro.	Descripción	BAJAS
931.01	Préstamos recibidos a Largo Plazo	11.203.400,88 €
	TOTAL.....	11.203.400,88 €

El expediente completo podrá ser consultado en el Departamento de Intervención.

Lo que se hace público para general conocimiento durante el plazo de quince días hábiles en el tablón de anuncios, previa inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales, los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones, haciéndose constar que si durante el plazo de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones, el acuerdo podrá elevarse a definitivo.

Lo que se aplica a los efectos oportunos.

En Parla, a 14 de octubre de 2016.—El concejal-delegado de Patrimonio, Hacienda, Cultura y Educación, José Manuel Zarzoso Revenga.

(03/35.412/16)

